Diez maravedis

AÑO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y OCHO.

En la villa de Ychesin a ocho de marzo de mil seiscientos y ochenta y ocho se juntaron como lo an de uso y costumbre a tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de Dios y del Rey bien y buen gobierno de esta Republica esa saber los siguientes

— Don Juan Fajardo Lara alcalde hordinario de esta villa por su magd. en el primer estado

— Pº Idalgo Lopez alcalde hordinario de esta dha villa por su magd. en el segundo estado

— Don Ginés Guirao Chico de Guzman alferez maior de esta villa con Boz y Voto

— Alizdo. Don Alonso Collado Abila abogado de esta villa

— Don Salbador Marzgil Regor. = Don Jº de Sea Rr.

— Juan Corbalan Alcaide Rr. = Gonzalo Cedan Fresneda = Don Alº Carreño Quiros = Don Luis Antº Carreño Roca = Don Jº Fajardo Fuentes = Don Alonso Carmona Guirao

Y todos capitulares de esta villa como concejo justicia y Regimto. de esta villa juntos en este su ayuntamto. trataron y decretaron lo sigte.

Y hizose notorio y se leio en este ayuntamto. un despacho del Sr. Don Joseph de Castañeda y Zarias caballero de la orden de Santiago gobernador y Justa. maior de Villanueva de los Infantes y su partido y superintendente de Rentas Rs. de la sarca de dho partido por el qual se da qta. como su magd. que Dios gde. perdona a los vos. primeros contribuientes todo lo que estubieren debiendo de Rentas de millones asta fin de marzo de ochenta